UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°- 587 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 10 NOV 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2540-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 1620-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1158-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 1911-2022-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 845-2022-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando Nº 521-2022-UNSCH/FIQM/D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia y el Memorando Nº 154-2022-UNSCH/FIQM/EPIO de la Escuela Profesional de Ingeniería Química sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Memorando Nº 521-2022-UNSCH-FIQM/D, de fecha 08 de noviembre de 2022, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, matriculados en la asignatura de IQ-547 Procesos Industriales, con el itinerario Ayacucho - Ica - Lima - Ancash - La Libertad - Lambayeque - Piura - Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 14 al 23 de noviembre de 2022, acompañando la Resolución del Consejo de Facultad Nº 287-2022-UNSCH-FIQM-CF, de fecha 08 de noviembre de 2022;

Que, a través del Memorando Nº 845-2022-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 09 de noviembre de 2022, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

Que, con Memorando Nº 1158-2022-UNSCH-OPP-UP, de fecha 09 de noviembre de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Química;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°- 587 -2022-UNSCH-R

-02-

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, matriculados en la asignatura de IQ-547 Procesos Industriales, con el itinerario de Ayacucho - Ica - Lima - Ancash - La Libertad - Lambayeque - Piura - Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 14 al 23 de noviembre de 2022, bajo la responsabilidad del docente Jorge Sotero García Blasquez Morote, debiendo hacer uso del ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-345, con la conducción de los servidores Paulino Huaranccay Baldeón y Josesme Leiva Palomino, de acuerdo a la siguiente relación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	AGUILAR SILVA, Mayumi Lintaya	17180118
02.	ANDRADE QUISPE, Joel Natanail	17140025
03.	BRICEÑO PRETELL, Kelly Mabel	17172147
04.	CAHUANA TACURI, Simeón Asaf	17162129
05.	CASTILLO VEGA, Flor Stephany	17162124
06.	CCANTO LLANTOY, Nelson	17162109
07.	CHAVEZ ROJAS, Lino Mizraim	17150367
08.	FERNÁNDEZ NAJARRO, Roberto Neyder	17170103
09.	GALVEZ ESPINO, Ana Cristal	17172505
10.	GUERRA CAMPOS, Javier	17900004
11.	IBARRA DELGADO, Carla Daniela	17180300
12.	MARTÍNEZ CARDENAS, Luz Thalia	17150345
13.	MIRANDA ROMERO, Makengley Kevin	17172123
14.	PIANTO ROJAS, Britt	17149287
15.	QUISPE CORONADO, Dino	17170111
16.	QUISPE PEREZ, Leydi Yulissa	17170101
17.	ROCA ARANGO, Vicky Sarita	17150316
18.	RONDINEL AGUILAR, Wilder	17147071
19.	SEGOVIA PACSI, Joel Elí	17170108
20.	SERRANO QUISPE, Madeley Yaritza	17172109
21.	TOVAR ROCA, Marco Antonio	17170120
22.	TUEROS RODAS, Francis	17138682
23.	VÁSQUEZ DE LA CRUZ, Danny Yosver	17171301

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO (S/)
a) Viáticos a docentes	1,500.00
- Jorge Sotero García Blasquez Morote (S/ 1,500.00)	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°- 587 -2022-UNSCH-R

b) Viáticos a choferes		3,000.00
- Paulino Huaranccay Baldeón	(S/ 1,500.00)	
- Josesme Leiva Palomino	(S/ 1,500.00)	
c) Ayuda económica a estudiantes		1,610.00
10 días S/ 7.00 c/u para 23 estudiantes		
d) Combustible		5,400.00
e) Cochera, peaje, imprevistos		600.00
Según plan de viaje		

. 1677 .
RECTOR

Artículo 3º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2022, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0066 Formación Universitaria de Pregrado		
PRODUCTO	: 3000001 Acciones Comunes	
ACT/AI/OBR	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
META-FINALIDAD	: 00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
SEC-FUNC	: 0011	
RUBRO	: 09 Recursos Directamente Recaudados	
ESPECÍFICA DE GASTOS	: 2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes	S/ 1,610.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0066 Formación Universitaria de Pregrado		
PRODUCTO	: 3000001 Acciones Comunes	
ACT/AI/OBR	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
META-FINALIDAD	: 00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
SEC-FUNC	: 0006	
CENTRO DE COSTO	: Escuela Profesional de Ingeniería Química	
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios	
ESPECÍFICA DE GASTOS	: 2.3.2 1.2 2 Viáticos	S/ 4,500.00
	2.3.1 3.1 1 Combustible y Carburantes	S/ 5,400.00
	2.3.2 7 1 1 99 Servicios Diversos (Cochera, Peaje, Imprevistos)	S/ 600.00

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 587 -2022-UNSCH-R

-04-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Escuela Profesional de Ingeniería Química
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oass